

*Visitar para conocer. Conocer para
poder reformar: las visitas de los
obispos de Santiago de Chile a
Cuyo a comienzos del siglo XVIII
(1700-1730)*

ALBA MARÍA ACEVEDO¹

Resumen

El presente trabajo pretende ser un avance y, a la vez, continuación de anteriores publicaciones nuestras referidas a la relación entre los Obispos de Santiago de Chile y la región cuyana durante la época colonial.

1 CIHAC. Facultad de Filosofía y Letras (Universidad Nacional de Cuyo).

En esta oportunidad nos referiremos a los primeros años del siglo XVIII, tiempo en el que los prelados Francisco de la Puebla González, Luis Francisco Romero, Alejo Fernández de Rojas y Alonso del Pozo y Silva gobernaron la diócesis santiaguina y tuvieron especial cuidado en visitar la región. Tomaron nota de sus particularidades, circunstancias y dificultades, y dispusieron y ejecutaron medidas orientadas al alivio espiritual y aún temporal de sus habitantes.

Utilizamos como fuentes documentales, fundamentalmente, los Autos de Visita, las Cartas e Informes que los Obispos escribían al Rey luego de efectuadas las visitas pastorales. Ellas constituyen un valioso testimonio de aquella época y su análisis permite acercarnos al estado de la diócesis santiaguina –y en este caso la región cuyana– en aquella época y también recoger sus impresiones sobre variados aspectos de la vida de sus pobladores, como el edilicio, urbano, el económico, la religiosidad, angustias, temores, etc, en fin su que hacer cotidiano.

Palabras clave

Historia de la Iglesia - Visita pastoral - Obispado de Santiago de Chile - Cuyo - Siglo XVIII

Abstract

The present paper aims to deepen and continue our previous publications referred to the relation between the bishops of Santiago de Chile and the Cuyo region during the colonial period.

In this opportunity we will refer to the beginning of the eighteenth century, period in which prelates Francisco de la Puebla González, Luis Francisco Romero, Alejo Fernández de Rojas and Alonso del Pozo y Silva governed the Santiago diocese and thoroughly visited the region. They took note of its particularities, circumstances and difficulties, and they carried out measures oriented to the spiritual and even temporal relief of its inhabitants.

The main sources of our study are the visits decree, the letters and the reports that the bishops wrote to the king after their pastoral visits. They represent a very valuable testimony of that time and its analysis allows us

to get acquainted with the state of the Santiago diocese- and specifically the Cuyo region, and to know their impressions regarding urban, economic, religious and other aspects as well as the feelings of its inhabitants and their everyday life.

Key words

Church history - Pastoral Visit - Santiago de Chile Bishopric - Cuyo - Eighteenth Century

Introducción

El presente trabajo forma parte de una investigación mayor sobre la Iglesia mendocina durante la época colonial y, a la vez, pretende ser un avance y continuación de anteriores investigaciones nuestras referidas a la relación entre los Obispos de Santiago de Chile y la región cuyana en esa época².

En esta oportunidad nos referiremos a los primeros treinta años del siglo XVIII, tiempo en el que cuatro fueron los preladados que gobernaron la diócesis santiaguina (que tenía jurisdicción sobre Cuyo) y tuvieron especial cuidado en visitar la región, tomar nota de sus particularidades, circunstancias y dificultades, informar al monarca, como también decidieron y ejecutaron en lo que tenía que ver con el remedio espiritual y

2 Pueden consultarse los siguientes artículos: ALBA MARÍA ACEVEDO, “Epistolario de Fray Gaspar de Villarroel, Obispo de Santiago de Chile. 1637-1651”. En: *Revista de Historia Americana y Argentina*. Mendoza, Instituto de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNCuyo, Año XIX, N. 37, 1997, pp. 33-84. También: ALBA MARÍA ACEVEDO. “Mendoza en la región de Cuyo y los Obispos de Santiago de Chile durante la primera mitad del siglo XVII”. En: *IV Congreso Argentino de Americanistas. Tomo 1. Buenos Aires, Sociedad Argentina de Americanistas*, 2003, pp. 49-61. También ALBA MARÍA ACEVEDO y SANDRA PÉREZ STOCO, “La Provincia de Cuyo en las Cartas de los Obispos de Santiago de Chile al Rey durante la segunda mitad del siglo XVII”. En: L. FERRARO y V. CEVERINO (edit.) *Vísperas del Bicentenario de la Revolución de Mayo. Génesis y Proyección*. Publicación en Soporte Técnico. Mendoza, Facultad de Filosofía y Letras de la UNCuyo, 2005. ISBN 987-575-031-X.

aún temporal de sus habitantes. Advertimos que el trabajo se centrará especialmente en lo que tenga que ver con la ciudad de Mendoza, cabecera del Corregimiento de Cuyo.

Los Autos de Visita, las Cartas e Informes que esos Obispos escribieron al Rey después de efectuadas las visitas pastorales, constituyen las fuentes documentales más importantes para esta investigación.

Este tipo de documentos merece particular atención, porque además de constituir valiosos testimonios de aquella época, su lectura y posterior análisis permite conocer el estado de la diócesis santiaguina —y especialmente de la región cuyana—, y también recoger las impresiones de estos prelados sobre variados aspectos de la vida cotidiana de estas aldeas, tales como el aspecto demográfico, edilicio y urbano, el económico, los conflictos sociales, la religiosidad y la moral de sus pobladores, sus angustias y temores, etc.

A pesar de que buena parte de las Cartas de los Obispos al Rey fueron editadas hace ya muchos años, no siempre son consultadas por los investigadores de la historia regional o, en la mayoría de los casos, se las utiliza casi exclusivamente para documentar trabajos relacionados con la historia eclesiástica.

Nosotros creemos que este tipo de fuentes, junto a otras, como las Actas de los Sínodos y Concilios, Cartas y Crónicas de las Órdenes religiosas, Autos y Edictos de los Obispos y Curas Vicarios, padrones parroquiales, testamentos, etc, constituyen un material muy rico y variado que permite adentrarnos no sólo en la atmósfera religiosa sino también en el conjunto del devenir histórico de los hombres y mujeres de aquella comunidad.

El contexto

Mendoza, junto a las ciudades de San Juan y San Luis conformó el Corregimiento de Cuyo y desde 1561 perteneció a la Gobernación de Chile. Desde el punto de vista eclesiástico, su dependencia era del Obispado de Santiago de Chile, erigido en ese mismo año.

Desde sus orígenes, la vida de estas pequeñas comunidades estuvo signada por serias adversidades, derivadas de su emplazamiento; el desierto huraño se extendía infinito al norte, este y sur, y el muro incommensurable de la cordillera nevada sólo permitía el paso hacia el oeste entre noviembre y marzo. Esta situación hacía que una ciudad como Mendoza fuera creciendo aislada, en medio de la pobreza y de la escasez de herramientas para la subsistencia de sus habitantes. Especialmente crítica era la situación en los parajes más alejados, como los de Desaguadero, Corocorto o Guancache en donde era riguroso el calor, las tormentas e insectos arreciaban, las aguas eran malas y faltaban árboles donde guarecerse, o en el Valle de Uco, donde los poblados convivían con los ataques de los indígenas desde el sur.

A fuerza de paciente labor, la pequeña comunidad fue asentándose y el número de sus pobladores creció. Hacia los comienzos del siglo XVIII, varios miles de habitantes ocupaban la pequeña aldea y parajes cercanos, entre blancos, mestizos, indios y negros que iban llegando. Así, a la ciudad se irán sumando poblados en San Vicente, San Nicolás, San José (más cercanos) y Barrancas, Diamante y Valle de Uco (alejados de la ciudad).

Desde el punto de vista religioso se presentaban serias dificultades al accionar de la Iglesia. Desde 1561 los españoles habían comenzado con la “saca” de indígenas huarpes rumbo a Chile para hacerlos trabajar. Esta práctica obstaculizaba su evangelización, a la par que iba provocando la paulatina extinción de estos grupos. Se sumaba la resistencia de muchos de ellos a abandonar sus lugares habituales y formar poblados para favorecer su “civilización y cristianización”(en términos de la época). De todas formas, fueron surgiendo poblaciones de indios y curatos en las Lagunas de Guanacache, San José, Asunción, Corocorto, Desaguadero y Valle de Uco.

La situación de los huarpes provocó infinitas protestas por parte de los religiosos y de los Obispos de la diócesis santiaguina quienes, desde el prelado Pérez de Espinosa en adelante, velaron por la suerte de estas “pobres almas”.

La asistencia espiritual a la región, para todos, fue siempre bastante precaria: las distancias enormes, la extrema pobreza de la tierra y el aislamiento hicieron estéril o muy exigua la recogida de frutos. Desde el comienzo faltaron sacerdotes y transcurrían largos períodos de tiempo sin que los españoles pudieran cumplir con los requisitos indispensables de la religión y los indios convertirse a la nueva fe o mantenerse en ella.

La parroquia de la ciudad de Mendoza, o Iglesia Matriz, estaba dedicada a Nuestra Señora de la Candelaria. A su cargo estaba un cura y vicario foráneo, que contaba con la ayuda de un teniente. Económicamente la parroquia se sustentaba con la renta que generaba el pago de los diezmos y las obviaciones. De su jurisdicción dependían las doctrinas de indios de Guanacache, Valle de Uco y San José de Corocorto; en ellas no había doctrinero permanente y eran atendidas por el párroco o su teniente desde la ciudad. Los sacerdotes iban, de tanto en tanto, a administrar los sacramentos. En la ciudad había, además, conventos de mercedarios, agustinos, dominicos y jesuitas, que además regenteaban un colegio. Los franciscanos tenían un hospicio.

Importancia de la visita pastoral

Justamente, uno de los medios que la Iglesia tenía a mano para conocer de cerca la situación de las ciudades o aldeas y poder así remediar los males que podían aquejarlas era la visita pastoral que debían realizar los Obispos a su diócesis, la que además constituía una de las obligaciones fundamentales de estos pastores porque

por medio de ella el obispo conocía a su pueblo y el pueblo lo conocía a él, y de esa manera podía por propia experiencia saber el verdadero estado de su iglesia y así orientar mejor su condición como pastor. La disciplina eclesiástica era muy severa para ordenar a los obispos esta vi-

sita [...] y los obispos de este período fueron muy celosos, generalmente, para satisfacer este deber.³

Sin embargo, “pocas veces se ha subrayado la importancia de las visitas pastorales en el proceso de consolidación de la Iglesia americana”, concluye una especialista en el tema.⁴

La visita pastoral llenaba la exigencia vinculada al ejercicio del Patronato Real. Así, el Rey

exigía de las autoridades civiles y eclesiásticas informes periódicos precisos que le permitieran conocer el estado espiritual e incluso social de las diócesis: los datos para la confección de las relaciones enviadas por los obispos se extraen del material acumulado durante la visita por los propios preladados o por sus delegados,

cuando aquel no podía efectuarla personalmente⁵.

La visita –además– se relacionaba directamente con otro acto fundamental del gobierno episcopal, que era la celebración de Sínodo.

Ya fuera convocar sínodo a raíz de haber detectado su necesidad por medio de la visita o, a la inversa, visitar la diócesis para hacer conocer y cumplir lo dispuesto por estas juntas diocesanas, lo cierto es que la visita pastoral constituía, a la vez que una obligación, un instrumento eficaz para el mejor conocimiento y, por ende, mejor gobierno de la diócesis.

Fue el III Concilio Limense de 1582-83, siguiendo al de Trento, el que legisló y ordenó sobre los objetivos y mecanismo de las visitas pastorales que los Obispos debían observar en las colonias americanas.

La tarea del visitador se orientaba a cosas y a personas. En el primer caso era su deber constatar el estado material de iglesias, cementerios,

3 CARLOS OVIEDO CAVADA (Dir.), *Episcopologio chileno. 1561-1815*. Tomo I. Santiago de Chile, Ediciones Universidad Católica de Chile, 1992, p. 58.

4 MÓNICA P. MARTINI, “Perfil jurídico de la visita pastoral. Aportes a su aplicación dentro del actual territorio argentino”. En: *Actas y estudios del XI Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano*. Tomo II. Buenos Aires, Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, 1997, p. 263.

5 *Ibidem*, p. 265.

exigir inventario de bienes, revisar existencia y estado de ornamentos, libros y copias de documentos sinodales y conciliares, informarse del estado del cobro de los diezmos, realizar inspecciones de conventos, monasterios, cofradías hospitalares, escuelas, entre lo más destacado. Asimismo, Con respecto a las personas, su objeto era extirpar vicios y pecados públicos que ofendían a Dios y a la sociedad, poniendo su mirada en laicos y en sacerdotes. Sobre estos últimos se vigilaba el cumplimiento de su oficio y también la vida que llevaban. Asimismo, se visitaban los testamentos para observar si se cumplían las voluntades referidas a obras pías.

Al finalizar la visita, el Obispo escribía Informes o Cartas al monarca, en donde daba cuenta de todo aquello que creía debía ser comunicado. En estos documentos, los prelados dejaban traslucir sus más íntimos pensamientos y sentimientos sobre la realidad que habían visto y caminado. Por esto es que constituyen fuentes decididamente interesantes para adentrarse en muchos aspectos de la vida y de la cosmovisión de aquellas sociedades.

Una práctica frecuente entre los Obispos –y esto puede observarse claramente en algunos de los prelados que aquí presentamos– fue hacer coincidir la visita pastoral con misiones cuando se salía de la ciudad capital. Esto explica el séquito más numeroso que acompañaba al Obispo. Las misiones pastorales preparaban la visita o se hacían simultáneamente con ella. Esta forma de prédica y acción pastoral intensiva durante varios días estaba a cargo, en general, de religiosos de la Compañía de Jesús y tenía como finalidad activar el celo cristiano de los fieles, a la vez que se transformaban en una buena preparación para la recepción de los sacramentos, especialmente la Confirmación, administrada por el Obispo.

Hay que pensar en las dificultades que significaba poder realizar la visita. Las enormes distancias de la diócesis, la lentitud y precariedad de los medios de transporte, los peligros y la inseguridad de los caminos conspiraban contra ello. En el caso de Cuyo, algunos Obispos visitaron la región aprovechando la ruta para llegar a destino y recién consagrados; los menos, hasta dos veces, y otros nunca lo hicieron.

Por eso, cuando el Obispo no podía hacerla personalmente, delegaba el oficio en un sacerdote “visitador”, procedimiento que fue bastante frecuente para Cuyo. Ese cargo en ocasiones fue desempeñado por el cura párroco de la Iglesia Matriz de Mendoza.

Los Obispos de Santiago de Chile y sus visitas a Cuyo

Entre 1700 y 1730 gobernaron la diócesis de Santiago de Chile los siguientes prelados: Francisco de la Puebla y González (1694 a 1704), Luis Francisco Romero (1705 a 1717), Alejo Fernández de Rojas (1718 a 1723) y Alonso del Pozo y Silva (1723 a 1730).

Casi todos ellos tuvieron una relación cercana con la región cuyana y la ciudad de Mendoza en especial, ya sea porque efectuaron la visita pastoral a la región, porque alzaron sus voces en defensa de la situación de los indígenas o porque intentaron poner remedio a los males espirituales que aquejaban la región. Siguieron en esto a quienes los antecedieron en el cargo desde el siglo XVII.

El Obispo Francisco de la Puebla y González

En diciembre de 1698 el Obispo Francisco de la Puebla y González se encontraba en San Luis de Loyola, la primera ciudad cuyana en el camino entre Buenos Aires y Santiago de Chile, a donde se dirigía para tomar posesión de su diócesis. Hizo en aquella ciudad visita pastoral, y luego pasó a Mendoza en enero de 1699; desde allí se dirigió a San Juan y en febrero se encontraba nuevamente en Mendoza. Durante estos meses confirmó 2.185 personas.⁶

El 7 de febrero visitó la Iglesia Parroquial Nuestra Señora de la Candelaria. Entre las disposiciones más importantes que allí tomó figura el nombramiento del general Pedro de Trilles como Mayordomo del

6 cf. CAYETANO BRUNO, *Historia de la Iglesia en la Argentina*. Tomo IV. Buenos Aires, Editorial Don Bosco, 1968, p. 522.

templo, para que se encargue de mejorar “la pobreza y falta de aseo que padece esta iglesia” y “cuide de sus bienes y alhajas como es debido”⁷.

Las reparaciones en la Iglesia Matriz de Mendoza llevaron largos años y en muchas ocasiones la custodia del Santísimo Sacramento debió trasladarse a la Iglesia de la Compañía de Jesús. Solo en 1760 fue consagrada por el Obispo Manuel de Alday y no pudo sobrevivir al terremoto de 1861 que destruyó la ciudad⁸.

Otras medidas dispuestas por el Obispo se dirigían, por ejemplo, a aliviar la tarea del cura párroco, Juan López Modón, “de mucha edad y enfermedad habitual”, porque era un pueblo de mucha gente y tener estancias y rancherías de indios muy distantes “en que no es fácil que una persona sola, aunque esté con salud, pueda asistir cómodamente y sin hacer falta”. Por tanto, disponía que hubiera un teniente cura, secular o religioso, para administrar los sacramentos. También mandaba ordenar los libros de la parroquia; el cobro de aranceles por entierros fuera de ella; el asiento en inventario de las alhajas y bienes de la iglesia, y que se dispusiera dinero para arreglar y blanquear el techo y se hiciera una salida especial y cubierta entre la sacristía y el púlpito.⁹

La preocupación por la evangelización de sus pobladores se evidencia en que mandaba al cura párroco de la ciudad a

que todos los domingos y fiestas enseñe la doctrina cristiana públicamente en la iglesia, a lo menos por el tiempo de una hora y algo más, y tenga cuidado de que todos, y en especial los indios acudan a ella, y para hacerlo mejor, tendrá tabla de ellos, y por ella los irá llamando y reconocerá los que faltan y hablará a sus encomenderos para que los hagan venir, y caso que los indios no quisieren venir, ni los amos enviarlos, se valdrá del auxilio y brazo de la justicia para que los apremien. Y en las

7 JOSÉ ANIBAL VERDAGUER, *Historia Eclesiástica de Cuyo*. Tomo I. Milano, Scuola Tipográfica Salesiana, 1931, p. 200. Constituye una obra fundamental para el conocimiento, el estudio y el análisis de la historia de la Iglesia, como también de la población, sociedad, economía, cultura, etc. de la región cuyana.

8 *Ibidem*, p. 280.

9 *Ibidem*, p. 202.

misas mayores de los domingos advertirá al pueblo las fiestas, ayunos y abstinencias que hay en aquella semana.¹⁰

Un grupo de 35 jesuitas que se encontraban en San Luis rumbo a Chile, acompañó la visita del Obispo a Mendoza y durante ocho días hicieron misión, “después de la cual, uno de los Padres predicó durante varias noches en la capilla de Nuestra Señora del Buen Viaje, perteneciente a los jesuitas”, ubicada hacia el norte de la ciudad¹¹.

Por delegación episcopal, a fines de 1699 realizó visita a Cuyo el presbítero Juan de Varona. Entre diciembre de 1702 y enero de 1703 la llevó a cabo el presbítero Pedro Rodríguez de Ovalle y Amasa. Dictó Auto sobre la parroquia para que, si se demoraba la construcción del edificio nuevo, se blanqueara entonces la existente, según lo ordenado por el Obispo. Y que

habiendo visto las órdenes e instrucciones de los obispos y de otros visitadores referente a que los curas de la iglesia de esta ciudad enmendasen los defectos de ella y adelantasen el ejercicio de su ministerio, no había hallado ni defecto que corregir, ni adelanto que exhortar, porque vio que a todo atendía el fervoroso celo de dicho cura vicario,

Juan Antonio de Leiva y Sepúlveda¹².

Fue preocupación constante de este Obispo el trato que recibían los indígenas de la región y las durísimas condiciones en las que vivían. En Informes y Cartas al Rey le advertía que

el mayor agravio que padecen estos miserables es el de los depósitos: pues fue sólo quitar el nombre de esclavos y darles más rigurosa la servidumbre, porque a un esclavo amos quieren dominios sobre los hijos, y lo que es más, sobre las hijas y mujeres, cosa que siendo de encomienda, no tienen, con que es mayor la servidumbre [...] ¹³

10 Ibidem, p. 203.

11 Ibidem, p. 205.

12 Ibidem, p. 212.

13 Ibidem, pp. 214-215.

En carta de 1702 al Rey hacía ver lo difícil que era proteger a los indios, ya que hasta las propias autoridades ponían obstáculos. De nada habían servido sus instancias para que los encomenderos no sacaran a los indios de sus pueblos, costumbre que iba en contra de cédulas reales¹⁴.

Señaló asimismo este prelado el grave problema de la inexistencia de verdaderos poblados cercanos a la ciudad. Las viviendas, si las había, se hallaban muy distantes unas de otras y eso dificultaba la evangelización, la instrucción religiosa y la administración de los sacramentos, cuestiones que se sumaban a la vastedad de la jurisdicción y comunicación defectuosa.

Por esto es que el Rey le enviaba Real Cédula del 14 de junio de 1703 dándole las gracias por su celo en favor de los indios de la región y recordando en ella el cumplimiento de las Ordenanzas para la reducción de los indios a pueblos en los que gocen “de libertad, vida sociable y política y puedan ser instruidos mejor en la doctrina cristiana”.¹⁵

Luis Francisco Romero

Después de la muerte de Francisco de la Puebla y González, acaecida en 1704, Luis Francisco Romero fue nombrado Obispo de Santiago de Chile en 1705 y tomó posesión personalmente de la diócesis en abril de 1708.

Luego de su consagración episcopal, emprendió el viaje a su destino por la ruta del noroeste argentino, atravesando caminos “que no había hecho prelado alguno”, hasta llegar a Córdoba y luego a la provincia de Cuyo, a comienzos de 1708. Una vez en esta región, aprovechó para hacer visita pastoral.

La estadía duró tres meses y debió de alejarse bastante apesadumbrado al notar la “gran falta de doctrina” que había en la región y “la imposibilidad de remedio” por el “desorden y barbaridad con que viven

14 EDUARDO SOTO KLOSS, “Francisco de la Puebla González”. En: CARLOS OVIEDO CAVADA, *Episcopologio...*, Tomo II, p. 28.

15 JOSÉ ANÍBAL VERDAGUER, *Historia Eclesiástica...*, p. 216

los naturales [...] los más sin población, y que sí todos en ranchos y sin forma de poderles administrar los santos sacramentos”¹⁶. Se percató entonces de lo difícil que era la asistencia espiritual a sus pobladores. Las distancias, la pobreza de la tierra y las privaciones económicas conspiraban también contra el adelantamiento y progreso de la zona.

En este sentido, ya el Cabildo de Mendoza se había dirigido al Rey en setiembre de 1703 para informarle sobre las necesidades y pobreza cuyanas y solicitarle se dignara separar esta provincia del gobierno de Chile para agregarla al de Tucumán. El origen de sus penurias se debía a

la falta de indios que tenía aquella provincia, por pasarlos a la ciudad de Santiago de Chile (contra lo que disponen las leyes), encomendándolos a los vecinos de ella, sin que los gobernadores atiendan a los de Mendoza, ni a sus méritos, sino sólo al interés suyo [...] y no teniendo la referida ciudad y provincia para su manutención más frutos que algunas viñas [...]

Por otro lado, para los vecinos era excesiva “la contribución que pagan en el transporte del vino y aguardiente que conducían en carretas y bueyes y mulas a Buenos Aires, Santa Fe de la Vera Cruz y Tucumán”.¹⁷

El Rey pidió al Obispo Romero le informase su parecer sobre esta cuestión, en vistas del conocimiento práctico que podía tener de la región. Las cartas del prelado aportan interesantes datos sobre la geografía, sociedad y economía de Cuyo, además de permitir un buen conocimiento de la situación religiosa de la provincia. Gracias a sus descripciones, sabemos que San Luis, San Juan y Mendoza eran poblaciones minúsculas, con poca población, que cada una tenía bajo su jurisdicción amplios territorios de 50 o 60 leguas y que sus habitantes se mantenían gracias al cultivo de sementeras y cría de caballos y vacas. En Mendoza y San Juan, además, se cultivaban viñas. Romero asociaba la pobreza

16 Citado por CAYETANO BRUNO *Historia de la Iglesia...*, p. 523.

17 *Ibidem*, p. 294.

del territorio con la pereza de sus habitantes y sus costumbres un tanto bárbaras.

Al terciar en el conflicto, si bien dio la razón a los mendocinos en lo que se refería al tráfico de vinos, tan cargado de aduanas en su trayecto y a la poca ganancia en los precios, fue tajante al afirmar que la falta de indios no se debía a que los llevaran a Chile; que esto podría haber sucedido antes pero, en todo caso, los indígenas iban voluntariamente. Y que tenía noticia “de la gran inmediación que tiene Mendoza con las pampas donde los indios someten a sus familias o dejándolas...” Según su parecer “los mendocinos no sirven para internarse en las pampas” y esto “no se remediará aunque pasen a Tucumán”.¹⁸

Por otra parte, contradujo el argumento del cabildo mendocino respecto de que la pobreza de la región era, además, resultado de la extorsión de los corregidores y de los obstáculos que ofrecía la cordillera para llegar hasta la Audiencia de Santiago de Chile, y recomendaba que Cuyo no se desgajase de ese reino. Sus afirmaciones lograron que el Rey dilatara alguna resolución, y Cuyo siguió dependiendo de la Capitanía General de Chile hasta 1776.

Durante su estadía en Mendoza visitó parroquias, iglesias, capillas, oratorios y lugares de oración, “promoviendo por doquiera el culto divino. Pasan de mil los bautizados que confirmé. Reparé las iglesias derruidas [...] erigí las cofradías del Santísimo Sacramento, de la Purísima Concepción y de las benditas almas del Purgatorio y dejé todo mejorado”.¹⁹

Ordenó la demolición del galpón indecente que servía de parroquia y la reedificación de un nuevo templo. En carta al Rey informaba que, a pesar de haberse ordenado la construcción de una nueva parroquia, la fábrica iba con mucha lentitud. “La obra es de gran tamaño y los vecinos no pueden por su gran pobreza concurrir en nada”. De todas formas, “hállase hoy toda la fábrica con muy hermoso cimiento de piedra y lodo

18 Carta del Obispo Luis Francisco Romero al Rey del 2 de octubre de 1708. Archivo General de Indias, Audiencia de Chile, leg. 149.

19 Citado por CAYETANO BRUNO, *Historia de la Iglesia...*, p. 522.

de dos varas de alto y otras dos de ancho; y sobre él hay sentados veinte y siete mil adobes”.

Para el Obispo, ninguna obra podía ser más necesaria ni urgente que ésta, “lastimándoseme el corazón de ver la ciudad capital de aquella Provincia sin iglesia matriz, de que viven muy desconsolados sus vecinos, aunque muy esperanzados en la piedad de Vuestra Majestad”; por lo que imploraba al Rey “se sirva de librar alguna cantidad en esta real Caja, para el adelantamiento de esta obra”.²⁰

Sin embargo, y a pesar de que “don Juan Antonio Sepúlveda que tengo allí de cura se aplica con todo celo a la obra”²¹, hacia 1714 era poco lo que se había avanzado. Los vecinos no tenían con qué colaborar, en razón de “la gran miseria y desdicha de esa gente. De modo que, sólo mis espensas, en que tengo gastados más de dos mil pesos”, han puesto el edificio “a la altura de enmaderar.”²² La Iglesia parroquial de la ciudad, dedicada a Nuestra Señora de la Candelaria, terminó de construirse hacia 1724. Al parecer, era un edificio decente y, según José Aníbal Verdaguer, “tenía sesenta varas de largo y diez y media de ancho, con dos capillas que servían de crucero, correspondientes al ancho y largo de la iglesia”, presbiterio espacioso, gradas de piedra labrada, tres puertas de cedro, seis ventanas, cementerio, altares mayor y pequeños, y sacristía.²³

Sobre las prácticas del culto, en el Auto de Visita a esta Iglesia, el Obispo disponía, entre otras cosas:

Que dado el pobre estado del templo, el Santísimo Sacramento fuera sacado en procesión y llevado a una Capilla de la Iglesia de la Compañía de Jesús “con puerta independiente de la Iglesia”.

20 Carta del Obispo Luis Francisco Romero al Rey del 30 de octubre de 1711. En: ELÍAS LIZANA, *Colección de Documentos Históricas recopilados del Archivo del Arzobispado de Santiago. Tomo I: Cartas de los Obispos al Rey. 1564-1814*. Santiago de Chile, Imprenta San José, 1919, pp. 440-442.

21 Carta del Obispo Luis Francisco Romero al Rey del 20 de diciembre de 1711. Archivo General de Indias, Audiencia de Chile, leg. 149.

22 Carta del Obispo Luis Francisco Romero al Rey del 6 de enero de 1714. En: JOSÉ ANÍBAL VERDAGUER, *Historia Eclesiástica...*, p. 278.

23 JOSÉ ANÍBAL VERDAGUER, *Historia Eclesiástica...*, pp. 280-281.

Que esa Capilla sirviera de parroquia “al tiempo que durare la obra y reedificación de la Matriz”, y que las funciones que necesitaren de mayor capacidad se hagan en la Iglesia grande de la Compañía, para lo cual tenía el beneplácito de los preladados de ella.

Que los entierros de pobres se hicieran en la Iglesia Matriz que estaba en obra.

En cuanto a las actividades pastorales que eran deberes del cura párroco, el Auto señalaba a modo de ejemplo:

Que personalmente explicara en la Iglesia o Cementerio de ella la Doctrina cristiana todos los Domingos y Fiestas del año, “y que no lo excusa de estas obligaciones ni el corto concurso ni el que los Padres de la Compañía hagan esa obligación”.

Que buscara el medio más eficaz “para que acudan los niños y gente de servicio”.

Que desde la Domínica de Septuagésima salga personalmente con escribiente por todas las casas a hacer el padrón de los que han de confesar y comulgar”.

Que en “la Domínica in Albis o cuando le pareciere haber cumplido todos con la Iglesia vuelva por las casas a recoger las cédulas personalmente [...] y que todos los años remita el padrón a Santiago”.²⁴

Este Obispo observó agudamente los serios problemas para la evangelización de las zonas rurales y así se lo hacía saber al Rey:

He reconocido que la raíz de donde provienen todos los daños que padece este reino es la falta de doctrina, es la falta de pueblos; pues, con vivir la gente en campaña, divididos unos de otros con distancia de leguas más o menos, no puede haber escuela en ninguna parte por la imposibilidad de que concurren los niños; y así sucede algunas veces no haber en todo un partido a quien darla la vara de justicia, por no haber quien sepa escribir.

Los curas y doctrineros no pueden enseñar a los niños, ni aún a los mayores la doctrina cristiana con aquella frecuencia que se necesita de cada

24 Auto de Visita a la Iglesia Parroquial del 14 de marzo de 1708. En: Archivo del Arzobispado de Mendoza, Caja 1. Documento 50.

día, porque los niños, como inhábiles para andar a caballo, no concurren los días de fiesta a la iglesia, que es donde se explica y, aunque concurrieran, no es bastante este pasto para que se criasen en doctrina, por la facilidad con que la olvidan.

No es menos inconveniente el que se sigue en la falta de administración de justicia, porque en tamañas distancias no puede estar a un mismo tiempo y mientras llega a su noticia se han desvanecido los reos y quedan impunes los delitos.

Por estas razones y otras que por consecuencia se siguen, se crían por lo general en este reino sin ley, sin doctrina ni política, con gran peligro de su salvación y gran trabajo de los curas y continua congoja de los prelados”.²⁵

A las enormes distancias entre los pequeños núcleos urbanos de Cuyo y la pobreza de los feligreses, se agregaba otro problema que lo preocupó, y mucho, y era la indigencia en que se encontraban los curas. Era tan miserable su situación que, según sus propias palabras,

el mayor cuidado y trabajo que tiene el Obispo en este reino es mantener de curas su Obispado y que mientras en los Obispos del mundo los curatos son el premio de los beneméritos y la esperanza con que el Obispo mantiene a sus clérigos, aquí sólo con apremios de cárceles y censuras se puede dar providencia a tan grave necesidad.

Continuaba lamentándose:

Hallo tan desdichados los curas de este Obispado [...] necesitados de estar siempre a caballo con los ornamentos sagrados a la gurupa, teniendo portátil su iglesia [...] sin tener servicio de un muchacho que les cuide el caballo ni persona que les guise, andando continuamente a las inclemencias del tiempo, corriendo treinta y cuarenta leguas para cumplir su obligación.²⁶

25 Carta del Obispo Luis Francisco Romero al Rey del 24 de enero de 1710. En: ELÍAS LIZANA, *Colección de Documentos...*, pp.436-437.

26 Carta del Obispo Luis Francisco Romero al Rey del 11 de marzo de 1714. En ELÍAS

El clero cuyano se veía “en la necesidad de costearse de cabalgaduras, mantenimiento y gente de servicio” y recorrer la jurisdicción durante un año para predicar, enseñar y confesar. Unos pocos días para visitar cada rancherío resultaban insuficientes para una tarea pastoral adecuada.

Los conventos de religiosos de estas aldeas –por otra parte– poco más podían hacer por ser escasos e integrados por muy pocos varones. San Juan tenía convento de dominicos, con seis o siete frailes, y de agustinos, con dos o tres. En Mendoza había conventos de mercedarios, jesuitas, franciscanos, dominicos y agustinos, pero ninguno de ellos reunía más de ocho frailes²⁷.

Con respecto a los franciscanos de esa ciudad, Romero dio su autorización en 1712 para que el Hospicio que esa Orden tenía construido fuera elevado a la categoría de Convento bajo el título de San Francisco Solano, lo que recién se concretó en 1717²⁸.

De la estimación que tenía el Prelado hacia la labor que estos frailes llevaban a cabo en Mendoza son contundentes sus palabras al Rey:

Cuando me hallé en la ciudad de Mendoza, el año de 1708, en esta visita reconocí el fruto que hacían los religiosos de San Francisco, que, reclusos a un hospicio, se hallaban allí asistiendo al púlpito y confesionario con gran consuelo de la ciudad y gran alivio del cura por la prontitud que se halla siempre en ellos al consuelo de los fieles, que, por gratitud y recompensa, han contribuido aquellos vecinos a levantarles una iglesia muy competente y lucida en sus adornos, siendo el consuelo de toda la ciudad, donde se ven los mayores concursos; porque aunque hay conventos de las demás religiones, los tira el afecto a esta Casa, no sólo por el que se tiene al Santo hábito entre los españoles, sino es por el consuelo

LIZANA, *Colección de Documentos...*, , pp. 450-451.

27 Carta del Obispo Luis Francisco Romero al Rey del 2 de octubre de 1708. En: CARLOS OVIEDO CAVADA, *Episcopologio...*, p. 38.

28 JOSÉ ANÍBAL VERDAGUER, *Historia Eclesiástica...*, p. 296.

que experimentan con su modestia, clausura y continuo trabajo en su alivio.²⁹

Alejo Fernando de Rojas y Acevedo

Después del traslado del Obispo Romero a la sede de Quito en 1717, el doctor Alejo Fernando de Rojas y Acevedo fue nombrado Obispo de Santiago de Chile en 1718, aunque tomó posesión de su diócesis en marzo de 1720.

A diferencia de sus antecesores, no hizo visita a Cuyo antes de tomar posesión del cargo, debido a que el viaje a Chile lo efectuó por mar desde el Callao a Valparaíso. Ya en Santiago, en 1722 nombró Visitador General eclesiástico de Cuyo al Vicario foráneo de la misma provincia y cura párroco de la ciudad de Mendoza, Dr. Juan Antonio de Leiva y Sepúlveda, quien hizo las visitas a las ciudades de San Juan, San Luis y la propia Mendoza entre octubre y noviembre de aquel año.

En esta última ciudad “visitó el libro de fábrica de la Iglesia Nuestra Señora de la Candelaria y de los gastos habidos en la reedificación del nuevo templo parroquial y manutención ordinaria desde la última visita, hecha por el Obispo Romero en 1708”³⁰.

Mientras estuvo al frente de la diócesis, Rojas y Acevedo no efectuó visita a Cuyo. Motivos de salud primero y más tarde el levantamiento general de los araucanos en 1723 le impidieron realizarla. Ese mismo año sería promovido al Obispado de La Paz.

Alonso del Pozo y Silva

Fue el primer Obispo chileno para Santiago de Chile. Pastor de dos diócesis y una arquidiócesis, constituye una figura que concita los jui-

29 Carta del Obispo Luis Francisco Romero al Rey del 30 de octubre de 1714. En: ELÍAS LIZANA, *Colección de Documentos...*, pp. 454-455.

30 JOSÉ ANÍBAL VERDAGUER, *Historia Eclesiástica...*, p. 301.

cios favorables de todos los cronistas e historiadores: “pacífico, ejemplar, amante de los pobres, apacible, prudente y liberal”.³¹

En 1724 el Papa Inocencio XIII lo promovía del Obispado de Córdoba del Tucumán al de Santiago de Chile. Viajando desde Córdoba a su nuevo destino, y acompañado de su secretario, el presbítero Cristóbal Guerrero, aprovechó para hacer visita a la región cuyana, en la que se demoró más de dos meses.

En carta al Rey informaba que:

[...] habiéndome detenido [...] tres meses en la visita a las ciudades de la Punta, San Juan y Mendoza [...] y en toda esta jurisdicción visitada confirmé 18.560 personas como consta de otro testimonio que así mismo pongo en manos de Vuestra Majestad, habiendo penetrado selvas, montes y cordilleras para la administración así del Sacramento de la Confirmación como el de la Penitencia en parajes que no había memoria hubiese penetrado alguno de los Obispos mis antecesores, consumiendo la mayor parte de mi renta episcopal en socorrer la pobreza y desnudez así de párvulos, infantes y mayores, para que pudiesen salir a recibir los Santos Sacramentos, que por su desnudez estaban abstraídos de la comunicación de los fieles [...].³²

De su estadía en Cuyo se sabe que dos padres de la Compañía de Jesús lo acompañaron. En octubre de 1724 en encontraba en San Luis y, un mes después, en Mendoza. En esta ciudad, que para ese entonces contaba con más de 3.000 habitantes, pontificó e hizo la Fiesta de la Dedicación de la Iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Candelaria. Su Ilustrísima dispuso que para la ocasión “fuera sacada la imagen milagrosa de Nuestra Señora del Rosario en solemne procesión desde Santo Domingo hasta la Iglesia parroquial”.³³

31 MAURO MATTHEI PUTTKAMER. “Alonso del Pozo y Silva”. En: CARLOS OVIEDO CAVADA, *Episcopologio...*, p. 97.

32 Carta del Obispo Alonso del Pozo y Silva al Rey, 1 de abril de 1726. Archivo General de Indias, Audiencia de Chile, leg. 150.

33 CAYETANO BRUNO, *Historia de la Iglesia...*, p. 526.

El templo, como otras iglesias, capillas y conventos, fue destruido por el terremoto que asoló a la región trasandina y cuyana en 1730. Para 1738 el Obispo Juan Bravo del Rivero lo encontró en ruinas. Reedificado años después, pudo ser consagrado por el Obispo Alday en 1760. Cien años después, el 20 de marzo de 1861, caería junto con toda la ciudad en el trágico terremoto.

Una vez en su patria, Alonso del Pozo y Silva dedicaría su obispado a efectuar visitas a la parte sur del mismo y reforzar las líneas de acción de su propia pastoral: preocupación por la dignidad del culto (edificios, objetos sagrados, modos de celebraciones), celo por la observancia de las monjas de clausura; limosnas y misericordia³⁴. No realizaría nuevas visitas hacia este lado de la cordillera.

Inferencias

De la exposición de los hechos y del análisis de la documentación corresponde hacer algunas inferencias que creemos interesantes.

En primer lugar, de los cuatro prelados que gobernaron la diócesis santiaguina durante ese período de tiempo, tres visitaron personalmente la región de Cuyo: Francisco de la Puebla y González, Luis Francisco Romero y Alonso del Pozo y Silva. Alejo de Rojas y Acevedo, en cambio, delegó la obligación en el cura párroco de Mendoza, Juan Antonio de Leiva y Sepúlveda.

En las cartas que se enviaron al Rey se nota su preocupación por hacer ver al monarca que han cumplido su deber pastoral aún a costa de graves peligros, y que hay llegado a lugares en los que nadie había penetrado, salvo ellos.

De los dos primeros, se sabe que la visita la efectuaron antes de tomar posesión de su cargo en Chile, que la misma les insumió algunos meses, y que recorrieron las tres ciudades del Corregimiento. Ambos tomaron nota de las dificultades de la asistencia espiritual a la región.

34 CARLOS OVIEDO CAVADA, *Episcopologio...*, p. 123.

Asimismo, insistieron en el mal estado y la pobreza de la Iglesia parroquial, a lo que acudieron con una serie de medidas para su mejora y reedificación. Es realmente notable la preocupación de estos prelados por la cuestión edilicia del templo, a la que acudieron con sus propias rentas. También señalaron firmemente las obligaciones del cura párroco, dispusieron sobre las prácticas del culto y se preocuparon seriamente por la atención espiritual de españoles y, fundamentalmente, de indios y gente de servicio. Con respecto a los naturales, el remedio que propusieron era agruparlos en poblados. En esto siguen el mismo parecer de sus predecesores.

El Obispo Francisco de la Puebla y González, además, fue duro con los encomenderos al señalarlos como los responsables del estado de esclavitud de los indígenas. Los “depósitos” de indios eran un mal gravísimo que había que erradicar. Era evidente que se hacía difícil en la práctica cumplir con las advertencias eclesíásticas y aún de las cédulas reales sobre la protección a los indígenas en todo sentido.

Las cartas de los Obispos al rey luego de efectuadas las visitas ponen de manifiesto también la indigencia y pobreza con que vivían los curas en la región y la falta de un buen número de frailes en los conventos para la asistencia espiritual adecuada. Luis Francisco Romero destaca la labor desempeñada por los franciscanos, para fundamentar su autorización de que el Hospicio que poseen en Mendoza adquiera la categoría de Convento. También queda de manifiesto la jerarquía adquirida por los religiosos de la Compañía de Jesús, al acompañar las visitas y en las referencias a predicaciones continuas en la ciudad.

Las referencias explícitas a la administración del sacramento de la Confirmación por parte de los prelados de la Puebla y González y Romero se evidencia en los documentos.

La visita pastoral se nos revela así como un instrumento necesario para que el Obispo pudiera conocer el campo de acción y así tomar las

medidas conducentes al alivio y mejora de la situación espiritual de sus fieles. Estos prelados, sin embargo, no reunieron Sínodo en Santiago mientras ejercieron el gobierno de la diócesis, por lo que la visita, en esos casos, sirvió fundamentalmente para aplicar la legislación del Sínodo de 1688 y para dictaminar cosas puntuales, que serían tenidas en cuenta en posteriores reuniones legislativas eclesiásticas.³⁵

La lectura de las Cartas e Informes recogen también variadas impresiones sobre otras cuestiones de la vida de estas pequeñas comunidades. La lejanía entre los poblados afectaba seriamente no sólo la evangelización, sino el crecimiento y progreso de la tierra y de sus habitantes y hasta cuestiones como la administración de justicia. Romero hace hincapié en un rasgo negativo de los mendocinos, su pereza, y se diferencia de Obispos anteriores al afirmar que los males de la región no provenían de la “saca” de huarpes a Chile, sino más bien de la indolencia y limitaciones de los españoles asentados en estas aldeas.

Referencias al clima y a la tierra, a sus actividades económicas, a la cantidad de pobladores y a su estrechez son también recurrentes en los Informes de los Obispos.

Las fuentes consultadas constituyen así un material rico para conocer variados aspectos de la vida espiritual y aún temporal de estas sociedades. Investigaciones de este tipo implican adentrarse en la vida cotidiana de una ciudad periférica del imperio español a comienzos del siglo XVIII, por lo que creemos que su interés resulta manifiesto. *é*

35 El Sínodo de Santiago de Chile de 1688 fue convocado y presidido por el Obispo Bernardo Carrasco. Es uno de los pocos sínodos de esta diócesis que fueron publicados y que se conservan. Sus disposiciones reglamentaron la vida eclesiástica de esta jurisdicción hasta la realización del Sínodo del obispo Manuel de Alday en 1763.

